



SELLO G. VARTO, DIEZ MARA  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y OCHENTA Y VNO.

Ordinario Martes 21 de Enero de 1681

En la Muy Noble y Muy leal ciudad de Murcia las  
cas de las cosas del ayuntamiento de Murcia por el  
mes de Enero de mil y seis y ochenta y uno. Los Muy  
Illos señores de Murcia se juntaron a hacer ayuntamiento  
es a saber el M<sup>o</sup> de Campo Don Juan Miguel de Prado Arzob.  
de la ciudad de Murcia, el M<sup>o</sup> de Campo Don Diego Calleja,  
galiano Don Juan del Rio, Don Pedro de la Vega,  
Señor Don Juan de la Cruz, Don Pedro de la Vega,  
Don Juan de la Cruz, Don Pedro de la Vega, Don Juan de la Cruz,

Don Juan de la Cruz, Don Pedro de la Vega,  
a petición de Thomas M<sup>o</sup> ejecutor de sentencias reales  
cando a Juan de la Cruz lo que se le debe de su salario  
de executor de sent. y preposico. Juan de la Cruz y el M<sup>o</sup> de Campo =  
Don Juan de la Cruz, Don Pedro de la Vega =

Juan de la Cruz que a Simon Alvarez de Prado P<sup>o</sup> que es  
sido de la ciudad de Murcia en fecho de 20 de las yemas  
de la ciudad de Murcia de lo que se le debe de su salario y nombra para  
que al M<sup>o</sup> de Campo de la ciudad de Murcia se le pague =  
De libranza de Don H. de la Cruz en la  
Santa y Herida de Cartagena y M<sup>o</sup> de Campo de la ciudad de Murcia =

Señores  
Simon Alvarez de  
Prado executor  
contado de  
Libranza

